"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

OFICINA DEL AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

OASF/0601/2020

ASUNTO: Se notifica el Informe Individual de auditoría derivado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018 relativa al cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en disco compacto.

A C U S E
Favor de REMITIR ACUSE de recibo al correo electrónico: seguimiento.acciones@asf.gob.mx ó mediante depósito de éste acuse a la dirección del pie de página, en atención al C.P. Miguel Ángel Ibarra Guerrero, Subdirector de Control de la ASF.

Ciu

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

La Auditoría Superior de la Federación, en términos de lo dispuesto por los artículos 74, fracción VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 6, 14 y 58 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 1, 2, 3 y 5 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, llevó a cabo la fiscalización de la Cuenta Pública 2018, relativa al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Con fundamento en los artículos 79, fracción II, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35, 37 y 89, fracción XVII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 7, fracción VII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, en el marco de la tercera entrega de los Informes Individuales de auditoría correspondientes a la fiscalización de la Cuenta Pública 2018, este órgano técnico de fiscalización rindió a la Cámara de Diputados 872 Informes Individuales de auditoría.

Sobre el particular, en términos de los artículos 79, fracción II, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 36 y 39, párrafo primero, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, remito a usted el Informe Individual de auditoría que se indica a continuación:

Número de Auditoría	Nombre de la Auditoría
1734-GB-GF	Cumplimiento por parte de la Legislatura Local de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Reiteramos a usted la seguridad de nuestra distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

PODER LEGISLATIVO FEDERAL · AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · MEXICO

LIC. DAVID ROGELIO COLMENARES PÁRAMO
Auditor Superior de la Federación

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO · I LEGISLATURA
04 MAR. 2020
Recibió: _____
Hora: 13:00

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIO PARLAMENTARIO
FOLIO: 0003151
FECHA: 05/03/20
HORA: 16:27
RECIBIÓ: _____

Carretera Picacho Ajusco Núm. 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México,
Tel. 55 5200 1500, Ext. 10601, e-mail: asf@asf.gob.mx, //www.asf.gob.mx

C.c.p. Lic. Jorge Real Sánchez, Encargado del Despacho de la Contraloría Interna del Congreso de la Ciudad de México. (Se anexa disco compacto.)
Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF.
Mtro. Isaac Rojkind Orleansky, Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación de la ASF.
Lic. Víctor Manuel Andrade Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASF.

Con el fin de identificar y registrar la información que se envíe a este órgano técnico de fiscalización, solicitamos a usted, atentamente, que el oficio de respuesta se dirija al Auditor Superior de la Federación y en el mismo se especifique el número de auditoría y la acción o acciones que atiende la información anexa al oficio, y, cuando sea posible, se remita en archivos electrónicos.

"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ASF Auditoría Superior de la Federación

CÁMARA DE DIPUTADOS

OFICINA DEL AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

OASF/0601/2020

ASUNTO: Se notifica el Informe Individual de auditoría derivado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018 relativa al cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en disco compacto.

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2020.

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

La Auditoría Superior de la Federación, en términos de lo dispuesto por los artículos 74, fracción VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 6, 14 y 58 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 1, 2, 3 y 5 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, llevó a cabo la fiscalización de la Cuenta Pública 2018, relativa al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Con fundamento en los artículos 79, fracción II, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35, 37 y 89, fracción XVII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 7, fracción VII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, en el marco de la tercera entrega de los Informes Individuales de auditoría correspondientes a la fiscalización de la Cuenta Pública 2018, este órgano técnico de fiscalización rindió a la Cámara de Diputados 872 Informes Individuales de auditoría.

Sobre el particular, en términos de los artículos 79, fracción II, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 36 y 39, párrafo primero, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, remito a usted el Informe Individual de auditoría que se indica a continuación:

Número de Auditoría	Nombre de la Auditoría
1734-GB-GF	Cumplimiento por parte de la Legislatura Local de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Reiteramos a usted la seguridad de nuestra distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

PODER LEGISLATIVO FEDERAL · AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · MEXICO

LIC. DAVID ROGELIO COLMENARES PÁRAMO
Auditor Superior de la Federación

Carretera Picacho Ajusco Núm. 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México,
Tel. 55 5200 1500, Ext. 10601, e-mail: asf@asf.gob.mx, //www.asf.gob.mx

C.c.p. Lic. Jorge Real Sánchez, Encargado del Despacho de la Contraloría Interna del Congreso de la Ciudad de México. (Se anexa disco compacto.)
Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF.
Mtro. Isaac Rojkind Orleansky, Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación de la ASF.
Lic. Víctor Manuel Andrade Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASF.

Con el fin de identificar y registrar la información que se envíe a este órgano técnico de fiscalización, solicitamos a usted, atentamente, que el oficio de respuesta se dirija al Auditor Superior de la Federación y en el mismo se especifique el número de auditoría y la acción o acciones que atiende la información anexa al oficio, y, cuando sea posible, se remita en archivos electrónicos.